



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0564**  
**(18 DE OCTUBRE DE 2022)**

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docentes hora cátedra semestre B-2022.

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores Hora Cátedra.

Que el Artículo 3° del mencionado acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que mediante Resolución No. 0558 de octubre 13 de 2022 se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre A de 2022.

Que los comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en las pruebas de conocimientos y emitieron un resultado en apego al acuerdo 263 A de 2004.

Que una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** PUBLICAR en la página web de la Universidad de Nariño, el resultado final correspondiente a las pruebas de conocimiento y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el semestre B -2022, en los siguientes términos:

CÓD. CONCURSO	DEPARTAMENTO	CEDULA	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	HOJA DE VIDA	TOTAL
01-2022B-208	MEDICINA	1085294820	192	217,896	409,896
02-2022B-208	MEDICINA	59396423	187	218	405
03-2022B-208	MEDICINA	10298084	236	204,75	440,75
05-2022B-208	MEDICINA	36753262	218	205	423
06-2022B-208	MEDICINA	1085301071	160	38,146	198,146
07-2022B-208	MEDICINA	1085263737	186	193,125	379,125
08-2022B-208	MEDICINA	1023897149	177	188,172	365,172
09-2022B-208	MEDICINA	1085312470	234	187,062	421,062

CÓD. CONCURSO	DEPARTAMENTO	CEDULA	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	HOJA DE VIDA	TOTAL
10-2022B-208	MEDICINA	1085332370	243	183,125	426,125
11-2022B-208	MEDICINA	59813186	236	238,297	474,297
12-2022B-208	MEDICINA	1087130264	237	234	471
13-2022B-208	MEDICINA	59312380	222	234,938	456,938
14-2022B-208	MEDICINA	12998759	237	217,375	454,375
15-2022B-208	MEDICINA	59310912	166	189,094	355,094
16-2022B-208	MEDICINA	1087406300	207	219,797	426,797
17-2022B-208	MEDICINA	1085321589	212	184,938	396,938
18-2022B-208	MEDICINA	1085287945	233	183,969	416,969
20-2022B-208	PROMOCIÓN DE LA SALUD	12751998	156,9	198,516	355,416

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 18 del mes de octubre de 2022.

  
**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
 Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Delgado Profesional Universitario